

## Los mutualistas rechazan que solo se cotice en la Seguridad Social

La norma del PSOE elimina la alternatividad a partir de 2027

**E. D.** MADRID.

La plataforma Mutualistas por el Futuro rechaza que se elimine a los profesionales que trabajan por cuenta propia la posibilidad de elegir si cotizar a la Seguridad Social o a la mutualidad de su colegio profesional.

La proposición de ley de PSOE que ha iniciado su tramitación en el Congreso para crear una pasarela para que determinados mutualistas pasen a cotizar al Régimen Especial de Autónomos de la Seguridad Social (RETA) con el objetivo de alcanzar una pensión digna cuando se jubilen, también plantea eliminar la posibilidad de que los nuevos profesionales elijan dónde coti-

---

**Varios profesionales exigen que se mantenga el derecho a poder elegir**

---

zar. Concretamente, obligará a partir de 2027 a los nuevos colegiados a cotizar en el RETA.

Esta plataforma que representa a profesionales de la abogacía, medicina, arquitectura, economía, procura o ingeniería que piden mantener la alternatividad, exige una reforma justa que respete los derechos adquiridos y mantenga la pluralidad de modelos. “No se puede legislar ignorando a quienes hoy cotizan y confían en las mutualidades”, indican desde el movimiento.

La reforma del PSOE busca solventar el problema de miles de abogados y procuradores que, tras años cotizando en sus mutualidades, reciben pensiones por debajo de la cuantía mínima.